



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 28 DE AGOSTO DE 2023, POR LA QUE SE EMITE SEGUNDA RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2023, PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO “MEJORA EN EL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT) EN CISJORDANIA, PALESTINA, MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS INNOVADORES, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA PREVENCIÓN COMUNITARIA) (2020UI010)”

Tras la resolución de 20 de julio de 2023, por la que se emite la primera resolución provisional y no habiéndose recibido ninguna alegación, de acuerdo con la Resolución de 16 de mayo de 2023 para la evaluación externa del proyecto 2020UI010 “Mejora en el abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en Cisjordania, Palestina, mediante la investigación, la aplicación de protocolos innovadores, el fortalecimiento de capacidades y la prevención comunitaria (2020UI010)” por la que se establece el procedimiento de presentación de ofertas, y resolución sobre las mismas y, según lo estipulado en la base 4ª de la resolución, se anuncia la adjudicación provisional a la entidad en primer puesto:

1. ICG Internacional de Cooperación y Gestión S.L. (16 puntos)
2. Asociación Sinergos (13 puntos)

De acuerdo con la base 4ª de dicha Resolución, a partir de la publicación de la presente resolución provisional, la entidad o persona preseleccionada será sometida al trámite de conformidad establecido por la AACID.

Si la AACID diera una respuesta negativa a la solicitud de conformidad, la preselección quedará anulada y la Universidad de Jaén podrá someter otra entidad o persona, entre las que hubiesen presentado ofertas, al trámite de conformidad de la AACID. Si ninguna de las entidades o personas que hubieran presentado ofertas recibiese la conformidad por parte de la AACID, el procedimiento completo establecido en esta resolución quedaría anulado.

Si la respuesta de la AACID al trámite de conformidad fuera positiva, se emitirá la resolución definitiva del proceso de selección.

FERNANDEZ PANTOJA
MARIA DEL PILAR - DNI
25988816N

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ PANTOJA MARIA DEL
PILAR - DNI 25988816N
Fecha: 2023.09.05 09:19:38 +02'00'

Sra. D.ª Pilar Fernández Pantoja

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio de 2023)

